



Universidad Nacional

Expte. 19-07-40005

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias a través de su Resolución n° 549/07 solicita a este H. Cuerpo se designe por concurso a la Dra. ADRIANA ABRIL (legajo 15996) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la Asignatura Microbiología Agrícola; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza H.C.S. N° 8/86 y concordantes y lo establecido por los Estatutos de esta Universidad; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución H.C.S. N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H.C.D. de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución N° 549/07 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. ADRIANA ABRIL (legajo 15996) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la Asignatura Microbiología Agrícola, a partir del 2 de noviembre de 2007 y hasta el 1° de noviembre de 2014.

ARTÍCULO 2 .- La Dra. ADRIANA ABRIL deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ordenanza H.C.S. N° 12/85 (T.O. 1990).-

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Dirección General de Personal.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL OCHO.-**

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 30